

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

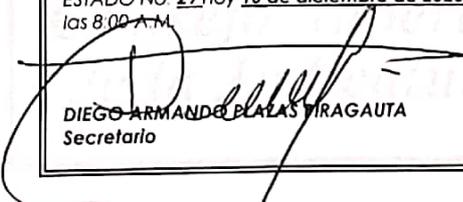
En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial del 25 de noviembre de 2020, presentado por el apoderado de la parte demandante en donde desiste de la solicitud de desarchivo y desglose por cuanto el mismo ya se había realizado, agréguese los memoriales al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 29 hoy 10 de diciembre de 2020, siendo las 8:00 A.M.


DIEGO ARMANDE PLATAS TRAGAUTA
Secretario